



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 2 de febrero de 2023

CIRCULAR No. 07

CC PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentes.

Me refiero a la verificación de las bodegas electorales y espacios de custodia, así como la documentación y los materiales electivos y consultivos, que realiza la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) con la finalidad de contar con las condiciones de seguridad adecuadas para su funcionamiento.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se les instruye para que se otorguen las facilidades y apoyos necesarios al personal adscrito a la DEOEyG con el propósito de que lleven a cabo esta actividad institucional de la mejor manera posible.

Por lo anterior, deberán designar a una persona funcionaria integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) que cuente con los elementos de información para atender las correspondientes visitas, mismas que se llevarán a cabo conforme a la programación que se adjunta a la presente como **Anexo 1**.

Cabe mencionar que el personal adscrito a la DEOEyG, será acompañado por personal de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) adscrito a esta instancia ejecutiva y de la Secretaría Administrativa quienes levantarán el reporte de las visitas.

De igual manera, se adjunta a la presente la “*Cédula de verificación de las bodegas consultivas*” (Ver **Anexo 2**) misma que deberá ser debidamente requisitada, previo a las visitas respectivas a efecto de agilizar esta actividad, misma que será entregada al personal de la DEOEyG al momento de su realización.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana trascendentales, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

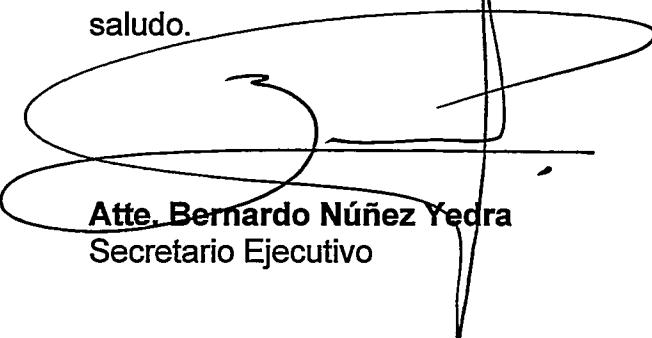


Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cimm. 5483-3800

CIRCULAR No. 07

Para cualquier aclaración con respecto del contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con la **Dra. María Cristina Osornio Guerrero**, Jefa de Unidad de Organización Electoral II, o con la **Lic. María del Rocío Feregrino Morales**, Jefa de Departamento de Organización Electoral IV, ambas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5131 y 5124, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. César Ernesto Ramos Mega. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Susana Hernández Polo. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.
Archivo.


BNY/REG/SHP

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



ANEXO 1

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN 2023

VISITAS DE VERIFICACIÓN DE LA DEOEyG A LAS BODEGAS DE DOCUMENTACIÓN Y ESPACIOS DE RESGUARDO DE LOS MATERIALES CONSULTIVOS Y ELECTORALES

DISTRITO	DISTRITO	FECHA
1	16	13 de febrero
20	18	14 de febrero
23	32	
07	03	15 de febrero
08	02	
26	11	16 de febrero
28	15	
04	30	17 de febrero
06	31	
12	09	20 de febrero
13	10	
33	27	21 de febrero
14	29	
24	25	22 de febrero
21	19	

Nota: Quedan pendientes las Direcciones Distritales 05, 17 y 22, ya que actualmente no cuentan con inmueble.



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

